

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

031-O-2020

Acta de la sesión ordinaria número treinta y uno, celebrada el treinta de noviembre del dos mil veinte, en el salón de sesiones al ser las diecisiete horas con trece minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Andrés Lobo Arroyo
Presidente Municipal

Yolanda Quirós Ramírez
Vicepresidenta Municipal

Ivannia Chacón Rodríguez
Regidora Propietaria

Rolando Gamboa Zúñiga
Regidor Propietario

Sara Montero Salas
Regidora Propietaria

Ana María García Madrigal
Regidora Suplente

José Gredy Obando Durán
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría
Regidor Suplente

Jorge Garita Hernández
Síndico Propietario

Michael Guzmán Badilla
Síndico Propietario

Juancel Villalobos Jiménez
Síndico Propietario

Ivette Mora Elizondo
Vicealcaldesa Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE EN ESTA SESION: El Regidor Andrés Lobo Arroyo, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Juramentación de Juntas de Educación
3. Lectura y Aprobación de Actas
4. Lectura de Correspondencia
5. Mociones de los Señores Regidores
6. Informe del Señor Alcalde Municipal
7. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
8. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte del Lic. Eugenio Hernández Cordero.

ARTICULO II: Juramentación de Juntas de Educación

De acuerdo con la Constitución Política, al Código Municipal y a la legislación vigente, se procede a juramentar al miembro presente de Juntas de Educación de la Escuela Tres Ríos de San Vito;

- Diego Alberto Salazar Marín, cédula 1-1498-706.

ARTICULO III: Aprobación de Actas

Al ser las 17:17 p.m. se dicta un receso para la lectura de actas, al ser las 18:02 p.m. se reanuda la sesión.

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 015-E-2020, una vez discutida, es aprobada.

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 030-O-2020, una vez discutida, es aprobada.

ARTICULO IV: Lectura de Correspondencia

Al ser las 18:31 p.m. se dicta un receso, al ser las 18:45 p.m. se reanuda la sesión.

- 1) Oficio LM-D-IC-1044-2020 del Sr. Alejandro Navas Carro, Director Lanamme UCR, dando respuesta al oficio MCB-CM-815-2020, al respecto indica que su disponibilidad de colaboración en marco de la Ley N° 8114 y sus reformas. Para tales efectos se ha designado a la Unidad de Gestión Municipal del PITRA-LanammeUCR para que incluya dentro de su plan de trabajo dicha actividad en coordinación con la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Se da por recibido y se archiva.

- 2) Oficio MICITT-DM-OF-1061-2020 de la Sra. Paola Vega Castillo, Ministra de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, dando respuesta al oficio MCB-CM-813-2020, al respecto informa que desde el MICITT no cuentan con sedes, ni

funcionarios y otros recursos regionales con los cuales podamos atender la emergencia provocada por el Huracán ETA.

Se da por recibido y se archiva.

- 3) Oficio HAC-669-2020 de la Sra. Flor Sánchez Rodríguez, Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22143 **"Ley para el Cumplimiento de Principio de Anualidad Presupuestaria en Partidas Específicas"**.

MCB-GJ-CM-087-2020 criterio del Lic. Eugenio Hernández Cordero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal.

En el tema de las partidas específicas, el cambio de destino o el uso del remanente que pudiera quedar luego de la ejecución solo se puede realizar mediante un proyecto de ley presentado a la Asamblea Legislativa, lo que por supuesto supone un largo trámite.

El proyecto de ley propone otorgarle a las Municipalidades la competencia, para que, mediante acuerdo del Concejo Municipal, se pueda decidir sin necesidad de trámite legislativo, el nuevo destino de la partida o el uso del remanente. Mi criterio es darle voto de apoyo a la iniciativa.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22143 Ley para el Cumplimiento de Principio de Anualidad Presupuestaria en Partidas Específicas.

Votación Unánime.

- 4) Oficio AL-CJ-222230-0961-2020 de la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Asamblea legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 21090 **"Reforma y Adición a la Ley Orgánica del Poder Judicial para Garantizar el Financiamiento de las Secciones Especializadas en el Material de Familia y Laboral de la Defensa Pública del Poder Judicial"**.

SE ACUERDA: Emitir criterio negativo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 21090 Reforma y Adición a la Ley Orgánica del Poder Judicial para Garantizar el Financiamiento de las Secciones Especializadas en el Materia de Familia y Laboral de la Defensa Pública del Poder Judicial.

Votación Unánime.

- 5) Oficio PE-0480-2020 de la MSc. Marcela Guerrero Campos, Presidenta Ejecutiva, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, informando que, a partir de la fecha, la relación institucional oficial entre la Municipalidad, representada

en su institución será directamente con Presidencia Ejecutiva o en su defecto con Dirección Ejecutiva.

Se da por recibido y se archiva.

- 6) Correo electrónico de la Sra. Lolita Arauz Barboza, Junta Directiva de JUDESUR, dando respuesta al oficio MCB-CM-814-2020, al respecto indica;

“Acuerdo ACU-09-992-2020 informar al Concejo de la Municipalidad de Coto Brus, que JUDESUR está en un proceso de aprobación del reglamento de financiamiento, que una vez aprobado dicho reglamento se harán los procesos de proyectos donde los representantes de cada cantón pueden ver los proyectos con sus municipalidades. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD”.

Se da por recibido y se archiva.

- 7) Copia del oficio DM-2020-4673 enviado al Sr. Tomas Figueroa Malavasi, Viceministro de Infraestructura por parte de la Ing. Allison Aymerich Pérez, Despacho del Ministro, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, trasladando el oficio MCB-CM-813-2020 en el cual se solicita el apoyo oportuno, expedito, constante y suficiente que permita enfrentar los efectos de la Huracán ETA, según la Alerta Roja N° 67-20 en el cantón de Coto Brus.

Se da por recibido y se archiva.

- 8) Oficio HAC-674-2020 de la Sra. Flor Sánchez Rodríguez, Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N°22259 **"Reforma de los Artículos 9 y 23 de la Ley Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Ley N° 7509, de 19 de Junio de 1995, para que dicho Impuesto sea sobre el Valor de la Construcción y no del Terreno"**.

MCB-GJ-CM-088-2020 criterio del Lic. Eugenio Hernández Cordero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal.

Como su título lo expresa, el proyecto de ley pretende que la base imponible sea el valor de la construcción y no el valor del terreno.

El proyecto, considero, le falta estudios técnicos que demuestren el beneficio real para la mayoría de los costarricenses, ya que, por ejemplo, no considera el supuesto de terrenos sin construir, el tamaño del terreno con relación a pequeñas construcciones y, una serie de variables que se pueden dar en este tema.

De momento soy del criterio que debe conformarse un mejor proyecto para darle vía libre.

Recomiendo un voto de apoyo.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N°22259 Reforma de los Artículos 9 y 23 de la Ley Impuesto sobre Bienes

Inmuebles, Ley N° 7509, de 19 de Junio de 1995, para que dicho Impuesto sea sobre el Valor de la Construcción y no del Terreno.

Votación Unánime.

- 9) Oficio MCB-AI-265-2020 de la Sra. Deynis Pérez Arguedas, Auditora Interna, solicitando un ajuste a las Regulaciones Administrativas de la Auditoría Interna, aprobada en la Sesión Ordinaria 209, celebrada el 27 de abril del 2020.

SE ACUERDA: Ajustar las Regulaciones Administrativas aplicables al Auditor y Subauditor de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Coto Brus, al Manual Descriptivo de Puesto, para que se lea correctamente;

1.2.3 Experiencia

Experiencia Profesional mínima de cinco (5) años en el ejercicio de la Auditoría interna o Externa en el Sector Público o en el Sector Privado y de los cuales al menos dos (2) años sean de experiencia en supervisión de personal. La experiencia debe ser demostrada por medio de certificaciones de tiempo laborado, funciones realizadas con el debido detalle y personal a cargo.

Votación Unánime.

ARTICULO V: Mociones de los Señores Regidores

1 Moción Suscrita por el Regidor Andrés Lobo Arroyo, acogida por los Regidores Yolanda Quirós Ramírez, Sara Montero Salas, Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez, José Gredy Obando Durán, Olger Trejos Chavarría, Ana María García Madrigal, los Síndicos Juancel Villalobos Jiménez, Michael Guzmán Badilla, Jorge Garita Hernández y la Dra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal

- a- Debido a la creciente ola de robos y asaltos que se han venido incrementado en el cantón de Coto Brus no es posible permitir que la inseguridad se apropie de las y los cotobruceños, por lo tanto; **MOCIONO:** Para convocar al Ministro de Seguridad Pública Michael Soto para coordinar acciones que permitan incrementar la seguridad y brindarle en épocas de fin y principio de año las condiciones apropiadas a la población en resguardo de sus bienes y su integridad física.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por el Regidor Andrés Lobo Arroyo, acogida por los Regidores Yolanda Quirós Ramírez, Sara Montero Salas, Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez, José Gredy Obando Durán, Olger Trejos

Chavarría, Ana María García Madrigal, los Síndicos Juancel Villalobos Jiménez, Michael Guzmán Badilla, Jorge Garita Hernández y la Dra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, que se le comunique al Sr. Michael Soto Rojas, Ministro de Seguridad Pública. Con copia a los Diputados de la Provincia de Puntarenas.

Votación Unánime.

- b- **MOCIONO:** Para que se coordine una reunión con la Comisión Nacional de Emergencia, JUDESUR y representación política local que permita la ejecución de los recursos pendientes de desembolsar, así como los recursos que se podrán acceder con la declaratoria de emergencia cantonal, según el Decreto Ejecutivo N° 42705-MP que permita mitigar las graves afectaciones provocadas por el Huracán ETA en el cantón de Coto Brus.

SE ACUERDA: Invitar al Sr. Alexander Solís Delgado, Presidente Ejecutivo, Comisión Nacional de Emergencias, Junta Directiva de JUDESUR a una sesión de este Concejo Municipal. Con copia a los Diputados de la Provincia de Puntarenas.

Votación Unánime.

ARTICULO V: Informe del Señor Alcalde Municipal

La Dra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "Me pidió Steven que estuviera acá, porque él no pudo llegar. Decirles que estamos prácticamente abocados a las emergencias, hemos estado en reuniones, buscando apoyo, hablando con el Ministro de Vivienda para que vengan acá y nos ayuden con los ingenieros para que vengan a realizar las valoraciones para terminar, estamos trabajando para realizar el levantamiento porque tenemos tiempo al 10 de diciembre para completar toda la información.

ARTICULO VI: Informes de los Señores Regidores y Síndicos

1- Informe Suscrito por la Comisión de Asuntos Jurídicos

Reunida la Comisión de Jurídicos, se conoce el documento presentado para aprobación por el señor Alcalde Ing. Steven Barrantes Núñez, que corresponde al procedimiento para la implementación de la modalidad de Trabajo denominada TELETRABAJO.

Una vez analizado el documento y consultado por el Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Lic. Eugenio Hernández Cordero; esta comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar dicho procedimiento y aplicarlo en lo que corresponda de forma inmediata.

Ordinaria 031
30 - noviembre - 2020
Pág. N° 7

SE ACUERDA: Aprobar el informe suscrito por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se aprueba la I Parte: Procedimiento para el Otorgamiento de la Modalidad denominada Teletrabajo de la Municipalidad de Coto Brus.

Votación Unánime.

2- Informe Suscrito por el Síndico Juancel Villalobos Jiménez

Informarles sobre la Campaña Unidos por Coto Brus, se va a realizar en la Casa de la Cultura, ya se conversó con la Doctora del Ministerio de Salud, quien nos dio las pautas a seguir para no tener ningún inconveniente, no hay acceso al público, se va a transmitir por San Vito Televisión desde las 8:00 a.m. hasta las 6:00 p.m.

ARTICULO VII: Asuntos Varios

1- Asunto Vario Suscrito por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga

De acuerdo a lo conversado, tengo tres expedientes de solicitud de licencias de licores, mañana voy a realizar las inspecciones.

Finaliza la sesión al ser las veinte horas con ocho minutos.

Andrés Lobo Arroyo
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO